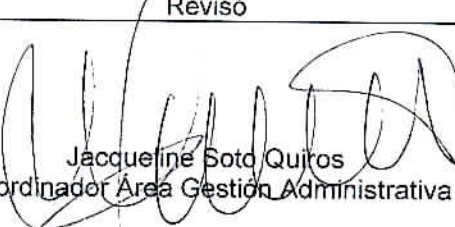
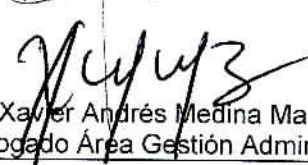


12679 BDMGN_2019_INTEGRAR_MNG 11653 SERVICIOS_2019_EMS_INS Adquisición derivados del papel cartón y corrugado para la Entidad de conformidad con las características técnicas uniformes establecidas por la entidad, a través del Acuerdo Marco Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCE-876-1-AMP-2019."

Elaboró	Revisó
 Diana Carolina Suárez Gutiérrez Contratista – Área Gestión Administrativa	 Jacqueline Soto Quiros Coordinador Área Gestión Administrativa  Xavier Andrés Medina Martínez Abogado Área Gestión Administrativa

Bogotá, agosto 2019

AMP-006-2019

Echua
22.08.2019.
10:00 AM.

En observancia de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, y demás normativa concordante, el presente documento constituye el estudio previo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, para la provisión de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por catálogo a través del Acuerdo Marco Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCE-876-1-AMP-2019"

1. NECESIDAD

1.1. Descripción de la Necesidad

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, tiene como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica.

En concordancia con estos objetivos, la misión del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, consiste en producir y difundir información estadística de calidad para la toma de decisiones y la investigación en Colombia, así como desarrollar el Sistema Estadístico Nacional.

Para cumplir con los objetivos institucionales mencionados, mediante el Decreto 262 de 2004, se le asignó a la Secretaría General, la función de dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, de la administración de personal, de contratación y de servicios administrativos, lo cual realiza a través de los Grupos Internos de Trabajo denominados Área financiera, Área Gestión Humana, Área Gestión Administrativa y Área Gestión de Compras Públicas.

En este contexto, la entidad debe adelantar un proceso de contratación para adquirir materiales derivados del papel y cartón, necesarios para el desarrollo de las actividades misionales y de soporte de la entidad, dicha adquisición sería a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por el Acuerdo Marco Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCE-876-1-AMP-2019."

OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto

12679 BDMGN_2019_INTEGRAR_MNG 11653 SERVICIOS_2019_EMS_INS Adquisición derivados del papel cartón y corrugado para la Entidad de conformidad con las características técnicas uniformes establecidas por la entidad, a través del Acuerdo Marco Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCE-876-1-AMP-2019."

2.2. Clasificación en la Codificación UNSPSC

El objeto del presente proceso tiene relación con los siguientes códigos de la UNSPSC

No.	Código UNSPSC	Producto	Presentación
1	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir	Unidad
2	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos	Unidad

2.3. Plazo de Ejecución

El acuerdo marco tendrá un plazo máximo de ejecución de hasta 18 días hábiles contados a partir de la adjudicación de la presente orden de compra.

2.4. DETALLE Y SITIO DE ENTREGA

El DANE requiere que los los materiales sean entregados en cada una de las sedes en las direcciones especificadas y de acuerdo a los tiempos indicados en el Acuerdo Marco de Precios, así mismo no se reciben insumos parciales.

	Sede 1	Sede 2	Sede 3	Sede 4	Sede 5	Sede 6	SEDE 7
Departamento	Bogotá, D.C.	Atlántico	Santander	Valle Del Cauca	Caldas	Antioquia	Bogotá, D.C.
Municipio	Bogotá, D.C.	Barranquilla	Bucaramanga	Cali	Manizales	Medellin	Bogotá, D.C.
Dirección de entrega	Calle 64G No,92-56 Álamos Norte	Calle 72 No.58-65 Edificio Centro	Avda. Quebrada Seca No.30-12	Avda. 6B Norte No.26N-55	Calle 77 No. 21-69 Barrio Milán	Calle 44 No. 65-23 San Juan	CARRERA 59 #26 -70 INT 1

2.5. Obligaciones del Contratista

Obligaciones Generales

- 2.5.1. prestar el servicio de manera integral de conformidad a las condiciones previstas en el acuerdo marco Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado N° CCE-876-1-AMP-2019", debido a que no solo debe cumplir con las especificaciones técnicas.
- 2.5.2. Entregar los derivados del papel cartón y corrugado de acuerdo con las especificaciones técnicas de los productos.
- 2.5.3. Garantizar que ninguna de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios generen costos adicionales al DANE.
- 2.5.4. Entregar oportunamente al DANE los bienes adquiridos en el lugar indicado en la Orden de Compra.
- 2.5.5. Reponer los productos que considere defectuosos el DANE máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de reposición.
- 2.5.6. Recoger los productos devueltos por el DANE al momento de la reposición o con anterioridad a la misma.
- 2.5.7. Entregar al DANE reportes del pedido en la forma y en la oportunidad que los soliciten.
- 2.5.8. Responder los reclamos, consultas o solicitudes eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido.
- 2.5.9. Entregar oportunamente la información requerida por el DANE para registrar al proveedor en sus sistemas de pago.
- 2.5.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCE-876-1-AMP-2019."
- 2.5.11. Expedir certificación donde conste que todos los productos son nuevos y originales.
- 2.5.12. Entregar de la totalidad de los elementos objeto del contrato, garantizando que todos sus materiales y componentes sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos e imperfecciones y que cumplan las especificaciones técnicas exigidas.
- 2.5.13. Cumplir con las demás obligaciones derivadas del Acuerdo Marco Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCE-876-1-AMP-2019."

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO

Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCE-876-1-AMP-2019 - Orden de Compra.

3.1. Justificación de la Modalidad de Selección

La Ley 1150 de 2007 establece para la Entidades Estatales la obligación de utilizar el proceso de selección abreviada para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la compra por Catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, los cuales son realizados por Colombia Compra Eficiente con Proveedores seleccionados en el marco de licitaciones públicas por medio de las cuales Colombia Compra Eficiente celebra contratos para provisionar a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en estos.

Las Entidades Compradoras se vuelven parte del Acuerdo Marco de Precios a partir de la fecha en la cual colocan una Orden de Compra al amparo del Acuerdo Marco seleccionado, acorde a las necesidades de la entidad.

Así mismo, dado que las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional se encuentran obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, están por ello obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios creados por Colombia Compra Eficiente; en el presente caso se observa que, de acuerdo a la necesidad de la Entidad existe en el Acuerdo Marco Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCE-876-1-AMP-2019, que se encuentra vigente hasta el 5 de julio del 2022, por lo que realizará la adquisición de bienes a través de él, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos para el Acuerdo.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de éste proceso y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

4. VALOR

4.1. Valor estimado del contrato

De acuerdo al Análisis Comparativo realizado por la entidad, se tiene que el presupuesto total estimado para la contratación requerida asciende a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON VENITIDOS CENTAVOS MCTE. (\$ 44.948.606,22) INCLUIDO IVA.**

Los recursos para atender el objeto de este proceso provienen del presupuesto del DANE, correspondiente a la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal.

5. RESPALDO PRESUPUESTAL DEL PROCESO

El presente proceso de contratación cuenta con el debido respaldo presupuestal contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$44.948.705,02) INCLUIDO IVA.** CDP número SIIF 83819 de 2019

Código	Descripción	Valor
C-0401-1003-24-0-0401072 – 11	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL	\$ 37.788.381
C-0401-1003-21-0-0401003– 11	LEVANTAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL CON LA INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA NACIONAL Y OTROS DATOS NACIONAL	\$7.160.324

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en los presentes estudios previos establecido por el DANE.

No.	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 4	SEDE 5	SEDE 6	SEDE 7
			BOGOTA	BARRANQUILLA	BUCAMANGA	CALI	MANIZALES	MEDELLIN	CENTRAL
5	Block blanco cuadrículado	UNIDAD	80	43	40	40	40	40	100
50	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	CAJA X 10 RESMAS	40	15	10	10	5	15	100
91	Carpetas dos tapas con Aleta tipo yute con refuerzo lateral completo	UNIDAD	4000	2000	1500	2000	1500	1500	4570
26	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	300

SEDE 1 Y SEDE 7 BOGOTÁ

Id Artículo	Artículo	Unidad	Cantidad Total
5	Block blanco cuadriculado	UNIDAD	180
50	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	CAJA X 10 RESMAS	140
91	Carpetas dos tapas con Aleta tipo yute con refuerzo lateral completo	UNIDAD	8570
26	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	UNIDAD	300

SEDE 2 BARRANQUILLA

Id Artículo	Artículo	Unidad	Cantidad Total
5	Block blanco cuadriculado	UNIDAD	43
50	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	CAJA X 10 RESMAS	15
91	Carpetas dos tapas con Aleta tipo yute con refuerzo lateral completo	UNIDAD	2000

SEDE 3 BUCARAMANGA

Id Artículo	Artículo	Unidad	Cantidad Total
5	Block blanco cuadriculado	UNIDAD	40
50	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	CAJA X 10 RESMAS	10
91	Carpetas dos tapas con Aleta tipo yute con refuerzo lateral completo	UNIDAD	1500

SEDE 4 CALI

Id Artículo	Artículo	Unidad	Cantidad Total
5	Block blanco cuadriculado	UNIDAD	40
50	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	CAJA X 10 RESMAS	10
91	Carpetas dos tapas con Aleta tipo yute con refuerzo lateral completo	UNIDAD	2000

SEDE 5 MANIZALES

Id Artículo	Artículo	Unidad	Cantidad Total
5	Block blanco cuadriculado	UNIDAD	40
50	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	CAJA X 10 RESMAS	5
91	Carpetas dos tapas con Aleta tipo yute con refuerzo lateral completo	UNIDAD	1500

SEDE 6 MEDELLÍN

Id Artículo	Artículo	Unidad	Cantidad Total
5	Block blanco cuadriculado	UNIDAD	40
50	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	CAJA X 10 RESMAS	15
91	Carpetas dos tapas con Aleta tipo yute con refuerzo lateral completo	UNIDAD	1500

7. FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago correspondiente al 100 % del valor total del contrato, una vez se realice la entrega de la totalidad de los bienes solicitados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato, acta de recibo e ingreso al almacén y entrega a satisfacción expedida por el Coordinador del Grupo de Almacén e Inventarios. El proveedor deberá tener en cuenta lo siguiente: el Proveedor deberá enviar la factura de los bienes efectivamente entregados al DANE a la oficina ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 70 Interior 1 CAN; Bogotá – Colombia, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de los productos. La factura debe contener la información necesaria de acuerdo a las normas comerciales y tributarias.

El Proveedor deberá presentar como anexo a la factura un certificado suscrito por su revisor fiscal o por su representante legal en el cual manifieste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.

El DANE aprobará o rechazará la factura dentro de los 10 días hábiles siguientes a su fecha de presentación. La entidad deberá pagar la factura dentro de los 30 días calendarios siguientes a su fecha de aprobación. Si la factura no cumple con las normas aplicables, o

la Entidad solicita correcciones a la misma, el plazo para el pago empezará a contar a partir de la presentación de los documentos correspondientes y a la aprobación de la factura.

En todo caso el pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC,, situación que el Proveedor deberá conocer y aceptar.

8. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en los numerales 1 al 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Si persiste el empate y de acuerdo con lo establecido en el N° 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082, Colombia Compra Eficiente establece el siguiente mecanismo:

- La Entidad Compradora ordenará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos en forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponderá el número 1.
- Seguidamente, la Entidad Compradora deberá tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre del plazo de Cotización, La Entidad Compradora deberá dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.

9. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

La ejecución de la Orden de Compra es responsabilidad de la Entidad Compradora y del Proveedor. Por esta razón, la Entidad Compradora debe informar a Colombia Compra Eficiente sobre cualquier eventualidad que dé lugar a un incumplimiento del Proveedor y a las sanciones aplicables establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De conformidad con la cláusula 17, numeral 17.1 que dice: *Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla. El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.*

Por lo anterior el CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del Departamento Administrativo Nacional de Estadística con NIT 899.999.027-8 una garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales que podrá consistir en cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015: a) Contrato de Seguro contenido en una póliza, b) Patrimonio autónomo, c) Garantía bancaria. El contratista deberá constituir la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato y requerirá ser aprobada por la entidad. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del bien	5% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra.

11. VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015 el DANE elaboro el plan anual de adquisiciones el contiene los bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia 2019, encontrándose incluido en el presente objeto a contratar.

Dicho plan de adquisiciones ha sido publicado en la página web de SECOP I y II

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la Orden de compra será ejercida por el Profesional Especializado Grado 10 DANE Central Martha Helena Vanegas Garzón del GIT Almacén e Inventarios. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al proveedor y al GIT Compras Públicas.

En el ejercicio de sus funciones el (la) Supervisor(a) deberá realizar el seguimiento del cumplimiento de los términos y condiciones del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra, revisar y aprobar la factura correspondiente, verificar que la entidad pague el valor de la factura aprobada en los términos establecidos en el Acuerdo Marco, así como informar sobre cualquier eventualidad que dé lugar a un incumplimiento del proveedor. También deberá dar cumplimiento a las demás obligaciones como supervisor y deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos del DANE.


JACQUELINE SOTO QUIROS
COORDINADOR GIT ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Elaboró: Diana Carolina Suarez Gutierrez – GIT Área Gestión Administrativa.
Revisó: Xavier Andrés Medina Martínez – Abogado GIT Área Gestión Administrativa.



Código: 3347626H

Solicitud de Cotización - Derivados del papel carton y corrugado

Limpiar

Información de la Entidad Compradora	
Nombre de la Entidad:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Dirección de la Entidad:	CARRERA 59 #26 - 70 INT 1
Municipio:	BOGOTÁ
Nombre funcionario Comprador:	JACQUELINE SOTO OLIVEROS
BIT:	000000021-0
Código de control:	00000000000000000000
Teléfono de contacto:	5018300

Solicitud de Cotización

Dispositivo preliminar para esta cotización				Sede 1 Sede 2 Sede 3 Sede 4 Sede 5 Sede 6 Sede 7								
N° de cotización												
Generar Sedes												
Generar Solicitud												
Depositar				Bogotá D.C.								
Municipio				Bogotá D.C.								
Dirección de entrega:				Calle 64G No. 52-56 Alameda Norte								
Fecha de Entrega 1:												
Fecha de Entrega 2:												
Artículo												
Zona												
Unidad												
Cantidad Total												
Sede 1				Sede 2 Sede 3 Sede 4 Sede 5 Sede 6 Sede 7								
1	5	Black blanco cuadrado	1	Unidad	100							
2	25	Carpeta tipo 4 slots en cartón blanco tipo combi de 10 x 15 cm	1	Unidad	300							300
3	51	Carpeta dos tipos con A4 tipo yute con solapa lateral completa	1	Unidad	5070							5070
4	10	Papel bond 75g oficio 41x57 cm	1	Caja x 10 unidades	140							140
5	5	Black blanco cuadrado	2	Unidad	203							203
6	10	Papel bond 75g oficio 41x57 cm	2	Caja x 10 unidades	55							55
7	31	Carpeta dos tipos con A4 tipo yute con solapa lateral completa	2	Unidad	5900							5900
Gravámenes adicionales*												
Gravámenes adicionales (estampillas)												
Descripción				Porcentaje								
1				0,00%								
Agregar filas				Eliminar filas								

6

Solicitud de Cotización - Derivados del papel carton y corrugado

Nombre de la Entidad:
Dirección de la Entidad:
Municipio:
Nombre Funcionario Compras:

Información de la Entidad Compradora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
CARRERA 55 #26 -70 INT 1
BOGOTA
JACQUELINE SOTO QUIROS

RUT:
Correo de contacto:
Teléfono de contacto:

89393027-8
jacqueline.soto@pncp.gov.co
5978000

Resumen de Cotización

¿Requiere suministros para otras sedes?

SI

N° de sedes

7

Generar CSV

Página 1

Nº	IdArtículo	Artículo	Zona	Unidad	Cantidad Total	Precio unitario	Precio unitario (incluye gravámenes)	Subtotal	IVA	Total
1	5	Block blanco cuadrado	1	Unidad	150	1427,00	1427,00	214.050,00	18.603,40	235.653,40
2	26	Carpeta tipo 4 glosar en cartón tipo bisaca tipo conmutador	1	Unidad	500	1615,00	1615,00	807.500,00	68.645,00	876.145,00
3	51	Cupetas dos caras tipo conmutador con refuerzo lateral completo	1	Unidad	8500	1045,00	1045,00	8.982.500,00	768.562,50	9.751.062,50
4	50	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	1	Caja x 10	140			13.246.800,00	1.136.188,00	14.382.988,00
5	5	Block blanco cuadrado	2	Unidad	203	34.629,00	34.629,00	7.030.687,00	602.609,41	7.633.296,41
6	50	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	2	Caja x 10	55	1.485,00	1.485,00	81.150,00	6.982,50	88.132,50
7	51	Cupetas dos caras tipo conmutador con refuerzo lateral completo	2	Unidad	8500	55.800,00	55.800,00	474.300,00	40.605,00	514.905,00
Si requiere agregar o eliminar filas										
								Totales		
								37.171.339,00	7.176.668,22	44.348.007,22

Gravámenes adicionales*

Gravámenes adicionales (estampillas)

Nº	Descripción	Porcentaje
1		
Total porcentajes:		0,00%

2



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Gobernación

MHmsoler

MYRIAM SOLER RAMIREZ

04-01-01-000

DANE GESTION GENERAL

2019-08-21-3:46 p. m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	83819	Fecha Registro:	2019-08-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	44.948.705,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	44.948.705,00	Saldo x Comprometer:	44.948.705,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	87719	Fecha Registro:	2019-08-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 DANE CENTRAL GASTOS	C-0401-1003-21-0-0401003-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	11	CSF						
					Total:	7.160.324,00	0,00	7.160.324,00	7.160.324,00	0,00
001 DANE CENTRAL GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401072-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	11	CSF						
					Total:	37.788.381,00	0,00	37.788.381,00	37.788.381,00	0,00

Objeto: 12679 BDMGN_2019_INTEGRAR_MNG 11653 SERVICIOS_2019_EMS_INS ADQUISICION DERIVADOS DEL PAPEL CARTON Y CORRUGADO PARA LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

Firma Responsable